



Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Villahermosa, Tabasco, a 31 de octubre de 2018

Oficio: No. DOOTSM/SRYGU/447/2018

Asunto: Autorización de Ruptura de Pavimento

Banco Mercantil del Norte, S.A. Propietario
Presente.

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII Y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas, mediante Acta de Comité de Transparencia No. CT/021/2019 de fecha 23 de enero de 2019, las partes que se están cubriendo son: No. De recibo.

En atención a su solicitud recibida en esta Dirección el día 10 de octubre de 2018 mediante la cual solicita la **autorización** para la Ruptura de **35.00 ml. (27.00 ml. en banqueta y 8.00 ml. en pavimento hidráulico)** para interconexión a la red de C.F.E. en la Avenida Blancas Mariposas y Calle Primavera núm. 101, Fraccionamiento Blancas Mariposas, de esta Ciudad; al respecto comunico a usted lo siguiente:

Que estando la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales facultada por el artículo 10 fracción 13 de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, artículo 84 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, artículos 1, 2, 3, 9, 17 y 23 del Reglamento de Construcciones del Municipio de Centro y previo pago de los derechos correspondientes según recibo con número de fecha 26 de octubre de 2018, emitido por la Tesorería Municipal, autoriza realizar los trabajos de la ruptura solicitada en la ubicación antes señalada quedando la presente condicionada a cumplir con las siguientes indicaciones:

- 1. Avisar por escrito con tres días de anticipación, el inicio de los trabajos con el objeto de supervisar su ejecución.
- 2. Deberá colocar lona o letrero de 1.50 x 1.00 mts mínimo en lugar visible de la obra, que contenga los datos del permiso correspondiente.
- 3. Presentar un calendario de obra con los trabajos a realizar.
- 4. Los daños a intereses de terceros serán responsabilidad de usted.
- 5. En cuanto a la construcción de su obra, los trabajos a realizar no deberán entorpecer el tránsito de vehículos debiendo colocar señalamiento adecuado (evitar los llamados mechones) con base a lo establecido en el manual de dispositivos de control de tránsito en calles y carreteras editado por la S.C.T. en 1986
- 6. Cualquier daño que se ocasione a la vía pública como pavimento, terraplén, acotamiento, cuneta y/o señalamiento deberá ser reparado de inmediato tanto en calidad como en cantidad por cuenta propia.

9

7. Deberá seguir las recomendaciones y especificaciones de la Subdirección de Área Urbana de la D.O.O.T.S.M.





Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Villahermosa, Tabasco, a 31 de octubre de 2018

Oficio: No. DOOTSM/SRYGU/447/2018

Asunto: Autorización de Ruptura de Pavimento

- 8. En caso de que existan lluvias, los trabajos deberán suspenderse, para evitar el esparcimiento del material de excavación en la vía pública.
- 9. La reposición de los materiales de la carpeta deberá apegarse a las especificaciones de la S. C. T. tanto en calidad de los mismos, como en el proceso constructivo.
- 10. La ruptura de 35.00 ml. en banqueta y pavimento hidráulico se deberá realizar con perforación horizontal dirigida.
- 11. En caso de **pavimento hidráulico o banqueta** la reparación de la ruptura deberá realizarse integramente en toda la superficie del módulo, sección o pieza monolítica de losa afectada con el mismo tipo de material existente en cuanto a calidad y cantidad y no solamente la superficie de la cepa.
- 12. En caso de ser **pavimento asfaltico** la reparación de la cepa deberá realizarse con el mismo tipo de material existente en cuanto a calidad y cantidad.
- 13. En caso de que la reparación del pavimento sufra algún **hundimiento**, el H. Ayuntamiento de Centro procederá a repararlo con cargo a usted.
- 14. No deberán depositar material de construcción en la vía pública por más de 24 horas.
- 15. El horario de trabajo será de las <u>23:00</u> horas a las <u>7:00</u> horas del día siguiente, debiendo coordinarse con la Policía Estatal de Caminos cuando así se requiera.
- 16. Se deberá notificar a esta dependencia cualquier cambio en el tipo de ejecución de los trabajos para determinar las acciones a realizar.
- 17. Una vez terminados los trabajos de esta obra, deberán retirarse fuera de los límites de tránsito vehicular, los materiales sobrantes de la excavación y construcción incluyendo el señalamiento empleado, quedando las calles y avenidas en condiciones originales.
- 18. Para la reparación de la obra se deberá coordinar con personal de la D.O.O.T.S.M.para la supervisión correspondiente.





Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Villahermosa, Tabasco, a 31 de octubre de 2018

Oficio: No. DOOTSM/SRYGU/447/2018

Asunto: Autorización de Ruptura de Pavimento

- 19. Al término de los trabajos deberá dar aviso por escrito para que se verifique que los daños a la vía pública fueron reparados satisfactoriamente.
- 20. El H. Ayuntamiento de Centro, no se hace responsable de accidentes derivados de los trabajos a ejecutar.
- 21. Donde existan servicios municipales, instalaciones de Pemex, C.F.E. Telmex, Policía Estatal de Caminos, etc. será responsabilidad de cada una de ellas otorgar el permiso correspondiente.
- 22. En caso de una ampliación o modernización de esta vialidad en que sea necesario utilizar los derechos de vía, los trabajos para reubicar sus instalaciones serán por cuenta propia. (Banco Mercantil del Norte, S.A.).
- 23. Esta autorización tiene vigencia de 60 días hábiles a partir de la fecha de expedición.
- 24. En caso de no cumplir con las condicionantes aquí mencionadas se hará acreedor a la sanción correspondiente.
- 25. La presente autorización se expide con base a los datos e información proporcionada por el solicitante y/o propietario y será exclusiva para el propósito que se expresa, por lo que no podrá ser utilizada para fines distintos al indicado, cualquier falsedad, dolo o error y el no cumplir con las indicaciones antes mencionadas será motivo de cancelación y aplicación de las sanciones correspondientes conforme a la normatividad en la materia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Adolfo Alberto Ferrer

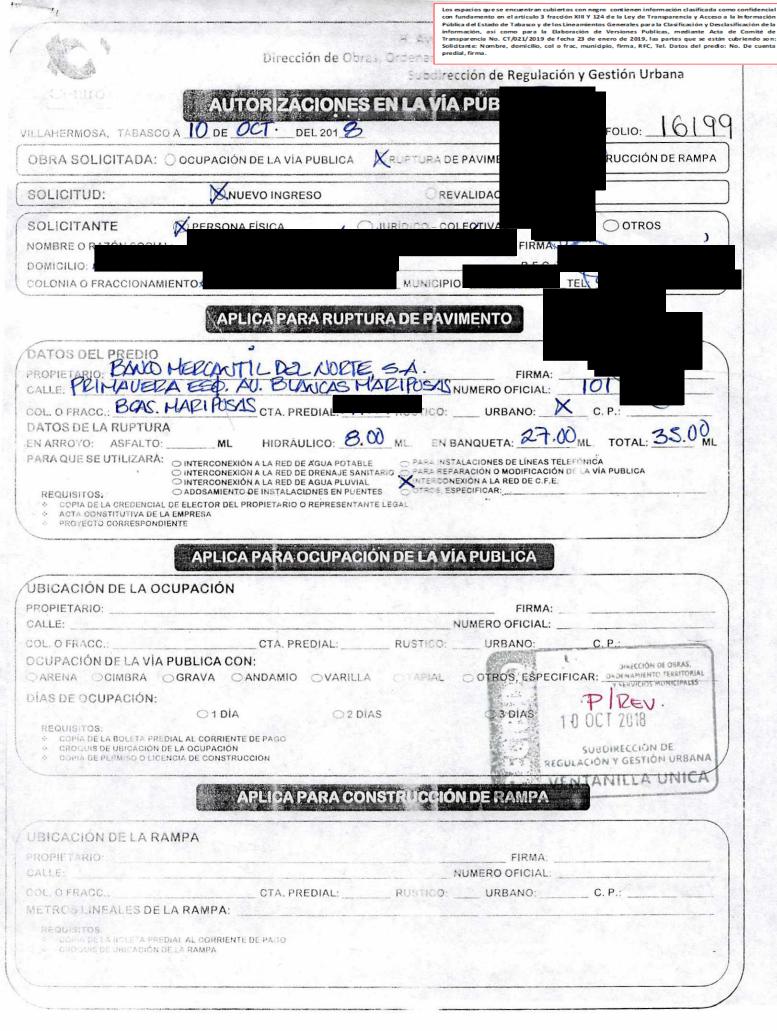
Aguiraniento constitucional.

Aguirante de la constitucional de la constituciona de la constit

C.c.p.- Arq. Oscar de Jesús Vázquez Mosqueda.- Subdirector de Regulación y Gestión Urbana de la DOOTSM. Presente C.c.p.- Lic. Julissa Morales Ruiz.- Jefe del Depto. Insp. Urbana de la DOOTSM. Presente.

C.c.p.- Ing. Jorán Contreras Ruiz.- Jefe del Departamento de Proyectos de la DOOTSM. Presente. C.c.p.- Expediente/Archivo.

l'AAFA/A'OJVM/I' JCR.







«2020, Año de Leona Vicario. Benemérita Madre de la Patria».

Villahermosa, Tabasco, a 27 de Julio de 2020

Oficio Número: DOOTSM/UACyT/4024/2020

ASUNTO:

Enviando versión pública y carátula o colofón

LIC. HOMERO APARICIO BROWN. COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA PRESENTE.

En atención al oficio No. COTAIP/0429/2020 de fecha 28 de enero del año en curso, me permito enviarle versión pública y carátula o colofón de "Invitaciones (3 invitaciones de 1 proyecto de obra)" correspondiente al tercer trimestre 2018, "1 Contrato de Obra Pública"; "Autorización de Licencias de Anuncios" (3 Autorizaciones); "Ruptura de Pavimento, Ruptura de Banquetas, Ocupación de Vía Pública" (11 Autorizaciones); "Fusión de Predios" (9 Autorizaciones); "Licencias de Construcción" (42 Autorizaciones); "Permisos de Construcción" (31 Autorizaciones); " "Subdivisiones de Predios" (49 autorizaciones); "Terminación de Obra" (9 autorizaciones) correspondiente al cuarto trimestre 2018, la cual fue aprobada por el Comité de Transparencia en el Acta de Sesión Extraordinaria Número CT/021/2019 de fecha 23 de Enero 2019.

Sin otro particular, hago propicia para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar AMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018 - 2021

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

Zoila de Dios Segura Elaboro

C.c.p.- Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Presidenta del Comité de Transparencia y Director de Asuntos Jurídicos del este Ayuntamiento de Centro, Tabasco.- Para conocimiento. c.c.p..- Archivo/Expediente.



RESTRICT V



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

«2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria».

Fecha: 27 de Julio de 2020 Acta de Sesión Extraordinaria: CT/021/2019

Respecto a la versión pública de "Invitaciones (3 invitaciones correspondiente a 1 proyecto de obra)" correspondiente al tercer trimestre 2018; "1 Contratos de Obra Pública" "Autorización de Licencias de Anuncios" (3 Autorizaciones); "Ruptura de Pavimento, Ruptura de Banquetas, Ocupación de Vía Pública" (11 Autorizaciones); "Fusión de Predios" (9 Autorizaciones); "Licencias de Construcción" (42 Autorizaciones); "Permisos de Construcción" (31 Autorizaciones); "Subdivisiones de Predios" (49 autorizaciones); "Terminación de Obra" (9 autorizaciones); correspondiente al cuarto trimestre 2018, y tomando en cuenta los artículos sexagésimo segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los lineamientos generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas, emitidos por el Consejo nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del acuerdo por el que se modifica los artículos Sexagésimo segundo y sexagésimo tercero y quinto transitorio de los lineamientos citados, en los que señala que la elaboración y clasificación en versión pública se hace precisa lo siguiente:

- Nombre del área del cual es titular quien clasifica:
 Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
- II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública. CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
 - > CO-K-472-0076F-2018 PERSONA MORAL: Se deberán cubrir los siguientes datos:
 - Número de registro del IMSS
 - Datos de la credencial expedida por el IFE del Apoderado General

Páginas que la conforman: 16 (anverso)

- Invitaciones (3 invitaciones correspondiente a 1 proyecto de obra)
 - Nombre y Firma de quien recibió la invitación.

Páginas que la conforman: 6 (anverso)

- III. Las partes o sesiones clasificadas, así como las páginas que las conforman:
 - > LICENCIAS DE ANUNCIOS <u>Documento al cual se le deberá testar los siguientes</u> datos personales:

LICENCIA Y/O PERMISO

- Descripción de la autorización
- Ubicación del predio



e de



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

«2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria».

Número de recibo de operación

SOLICITUD

- Nombre del contacto solicitante.
- Número telefónico celular del contacto solicitante

DATOS DEL PREDIO

- Propietario, siempre y cuando sea persona física
- Domicilio completo, siempre que no sea domicilio fiscal
- Cuenta predial
- Firma del particular
- Número oficial
- Código postal

DATOS DE LA ESCRITURA

- Número de inscripción
- Número de predio o partida.
- Número de folio o folio real
- Número de volumen
- Fecha de inscripción

Páginas que la conforman: 6 (anverso)

RUPTURA DE PAVIMENTO, RUPTURA DE BANQUETAS, CONSTRUCCIÓN DE RAMPA, OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA <u>Documento al cual se le deberá estar los siguientes</u> <u>datos personales</u>:

LICENCIA Y/O PERMISO

- Nombre y apellidos, siempre que se trate de persona física.
- Ubicación del predio, siempre que sea trate de persona física
- Superficie en metros cuadrados
- Cuenta Predial (en su caso)
- Número de recibo de operación

SOLICITUD

- Nombre del solicitante siempre que se trate de persona física
- Domicilio del solicitante siempre que se trate de persona física
- Firma (en su caso)
- R.F.C. (en su caso)



THE WAY



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

«2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria».

Teléfono (en su caso)

DATOS DEL PREDIO

- Propietario siempre que sea persona física
- Domicilio exacto siempre que no sea domicilio fiscal
- Cuenta predial
- Firma
- Número oficial
- Código postal

RESPONSABLE DE OBRA

- Número de D.R.O.
- Número de celular

CORRESPONSABLES

- Número en seguridad estructural
- Número en diseño arquitectónico
- Número en instalaciones
- Número en celular (en su caso)

Páginas que la conforman: 54 (anverso)

> FUSIÓN DE PREDIO <u>Documento al cual se le deberá estar los siguientes datos</u> <u>personales:</u>

LICENCIA

- · Nombre del propietario, siempre que sea persona física
- Dirección.
- Superficie en M2.
- Colindantes siempre que sea persona física
- Cuenta predial

SOLICITUD

- Nombre y apellido del solicitante
- Firma
- Domicilio completo
- R.F.C.
- Número de teléfono





«2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria».

DATOS DEL PREDIO EN LA SOLICITUD

- Propietario
- Domicilio completo
- Cuenta predial.
- Firma

DATOS DE LA ESCRITURA EN LA SOLICITUD

- Número de inscripción
- Número de predio o partida (en su caso)
- Volumen y fecha de inscripción (en su caso)
- Superficie total del predio
- Colindancias siempre que sean personas físicas
- Se deberá clasificar las celdas marcadas en <u>"destino"</u> en la solicitud siempre que se trate de personas físicas y la construcción no sea en el domicilio fiscal.

Páginas que la conforman: 34 (anverso)

> LICENCIA DE CONSTRUCCION <u>Documento al cual se le deberá testar los siguientes datos personales:</u>

LICENCIA

- Nombre y apellido siempre y cuando sea persona física
- Número de inscripción
- Número de folio
- Número de volumen
- Número de registro de planos
- Número de cuenta predial
- Dirección, descripción de la autorización
- Número de recibo
- Superficie del terreno en cuadrados
- Número de D.R.O.
- Número de C.D.A.
- Número de C.S.E.
- Número de C.I.X.

SOLICITUD

- Nombre y apellido del solicitante, siempre y cuando sea persona física
- Domicilio





«2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria».

- · Colonia o fraccionamiento
- Municipio
- Firma
- R.F.C.
- Número de Teléfono celular

DATOS DEL PREDIO

- Firma (en su caso)
- Nombre y apellido en su caso
- Domicilio
- Colonia o fraccionamiento
- Número de cuenta predial.
- Número oficial
- Código postal

DATOS DE ESCRITURA

- Número de inscripción
- Número de folio o folio real.
- Número de partida
- Número de volumen
- Fecha de inscripción

APARTADOS DE APLICACIÓN LICENCIA DE CONSTRUCCION.

- Superficie en general en metro cuadrado
- Número del D.R.O.
- Número de celular del D.R.O.
- Número de C.D.A.
- Número de C.S.E.
- Número de C.I.X.

Páginas que la conforman: 84 (anverso)

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN <u>Documento al cual se le deberá estar los siguientes datos personales:</u>

LICENCIA

- Nombre y apellido siempre y cuando sea persona física
- Número de inscripción



MONEYA.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

«2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria».

- Número de folio
- Número de volumen
- Número de cuenta predial
- Dirección, descripción de la autorización
- Número de recibo
- Superficie del terreno en cuadrados

SOLICITUD

- Nombre y apellido del solicitante, siempre y cuando sea persona física
- Domicilio
- Colonia o fraccionamiento
- Municipio
- Firma
- R.F.C.
- Número de Teléfono celular

DATOS DEL PREDIO

- Nombre y apellido en su caso
- Domicilio
- Colonia o fraccionamiento
- Número de cuenta predial.
- Firma (en su caso)
- Número oficial
- Código postal

DATOS DE ESCRITURA

- Número de inscripción
- Número de folio o folio real,
- Número de partida
- Número de volumen
- Fecha de inscripción

APARTADOS DE APLICACIÓN PARA PERMISO DE CONSTRUCCION.

Superficie en general en metro cuadrado

Páginas que la conforman: 67 (anverso)





DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

«2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria».

> SUBDIVISIÓN DE PREDIOS <u>Documento al cual se le deberá estar los siguientes datos</u> <u>personales:</u>

LICENCIA

- Nombre del propietario, siempre que sea persona física
- Dirección.
- Superficie en M2.
- Colindantes siempre que sea persona física
- Cuenta predial

SOLICITUD

- Nombre y apellido del solicitante
- Firma
- Domicilio completo
- Número de teléfono

DATOS DEL PREDIO EN LA SOLICITUD

- Propietario
- Domicilio completo
- Cuenta predial.
- Firma

DATOS DE LA ESCRITURA EN LA SOLICITUD

- Número de inscripción
- Número de predio o partida (en su caso)
- Volumen y fecha de inscripción (en su caso)
- Superficie total del predio
- Colindancias siempre que sean personas físicas
- Se deberá clasificar las celdas marcadas en <u>"destino"</u> en la solicitud siempre que se trate de personas físicas y la construcción no sea en el domicilio fiscal.

Páginas que la conforman: 175 (anverso)

> TERMINACIÓN DE OBRA <u>Documento al cual se le deberá estar los siguientes datos</u> <u>personales:</u>

LICENCIA Y/O PERMISO

Nombre y apellidos, siempre que se trate de persona física.





«2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria».

- Ubicación del predio siempre que no sea domicilio fiscal y/o de persona moral
- Superficie en metros cuadrados
- Cuenta Predial
- Número de D.R.O.

SOLICITUD

- Nombre y apellidos siempre que se trate de persona física
- Domicilio completo siempre que se trate de persona física o no sea domicilio fiscal
- Municipio
- R.F.C.
- Colonia o fraccionamiento
- Número telefónico

DATOS DEL PREDIO

- Propietario
- calle
- Colonia o fraccionamiento
- Cuenta predial
- Firma
- Número oficial
- Código postal

RESPONSABLE DE OBRA

- Número de D.R.O.
- Número telefónico
- Número en seguridad estructural (corresponsables)
- Número telefónico (corresponsables)
- Número en diseño (corresponsables)

Páginas que la conforman: 18 (anverso)

IV. Fundamento Legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción (es), párrafo (s) con base en los cuales se sustente la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivaron a la misma:





«2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria».

Tomando en cuenta los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, sí como para la elaboración de Versiones Publicas. Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo, fracción I y II, Quincuagésimo octavo, de los lineamientos generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas, emitidos por el Consejo nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del acuerdo por el que se modifica los artículos Sexagésimo segundo y sexagésimo tercero y quinto transitorio de los lineamientos citados.

V. Firma del Titular del Área, firma autografiada de quien clasifica:

Firma del Titular del Área

Firma de quien clasifica

Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar
Director de Obras ordenamiento AMIENTO
Territorial y Servicios Municipales CENT

Ing. Yonathan de la Rosa May Encargado de la Unidad de Atención Ciudadana y Enlace de Transparencia.

VI. Fecha y número del acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública:

Acta de Sesión Extraordinaria número CT/021/2019 de fecha 23 de enero de 2019.